

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	GRADO EN GASTRONOMÍA Y ARTES CULINARIAS
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS GASTRONÓMICAS
UNIVERSIDAD	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2011-2012

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la actual página web, muestra los contenidos de una forma sencilla y bien organizada, lo que posibilita tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.



En general, la información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado.

La página web de la titulación podría mejorarse teniendo en cuenta las recomendaciones de mejora que se indican a continuación.

Recomendaciones de mejora:

- ✓ Indicar el número de plazas ofertadas.
- ✓ Indicar los idiomas en los que se imparte.
- ✓ Incluir las normas de permanencia.
- ✓ Indicar la posibilidad de realizar el título a tiempo parcial e incluir nº mínimo de ECTS por matrícula.
- ✓ Incluir las competencias que deben adquirirse y que serán exigibles para otorgar el título.
- ✓ Incluir el perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- ✓ Incluir información sobre reconocimiento de créditos.
- ✓ Añadir a la información existente los contenidos de cada una de las asignaturas, las actividades, el profesorado, modo de evaluación, idioma en que se imparte etc.
- ✓ Añadir el horario de docencia y de tutorías.
- ✓ Se recomienda ampliar la información sobre el trabajo de fin de grado en cuanto a contenidos, horarios y formas de evaluación de la misma.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ La utilización de vídeos es muy positiva y facilita el entendimiento.
- ✓ La presencia de estudiantes en activo comentando su experiencia en el grado es algo muy innovador y que podría ser replicado por otras titulaciones. Realmente ayuda a comprender lo que implica cursar este grado.

- ✓ La incorporación de una pestaña llamada “Internacional” con información sobre el coste de vida en Donostia se valora positivamente.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El informe de seguimiento del título no dispone de información suficiente para conocer si se han desarrollado los procedimientos previstos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del centro descritos en la memoria de verificación.

Recomendaciones de mejora:

En futuros autoinformes de seguimiento:

- ✓ Aportar información sobre el grado de implantación de los diferentes procedimientos de gestión de la calidad.
- ✓ Elaborar una relación sintética de las modificaciones y mejoras introducidas a partir de la información proveniente del SIGC.
- ✓ Constatar la existencia de un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados, prestando especial atención a aquellos que más se alejan de los valores de referencia.

Buenas prácticas detectadas:

El SIGC proporciona información que contribuye a la mejora en el proceso de implantación del título.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

No se han realizado acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación, siguiendo las recomendaciones del informe de verificación, o justificado la no realización de dichas acciones de mejora.

Recomendaciones de mejora:

La Facultad de Ciencias Gastronómicas de Mondragon Unibertsitatea presentó a Unibasq un modelo para el programa AUDIT. Unibasq emitió un informe positivo al respecto en el que se indicaba unas propuestas de mejoras recomendadas.

En futuros autoinformes de la titulación indicar las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los informes de las agencias (informes AUDIT, informes de verificación, informes de seguimiento, en su caso, informes de modificaciones etc.), o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes.

Buenas prácticas detectadas:

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información ofrecida en la página web es muy accesible y clara en cuanto a formato, orden de la exposición y facilidad de navegación; sin embargo, es mejorable en algunos aspectos específicos que se describen como recomendaciones de mejora.

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y analizan los principales indicadores y resultados y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

En futuros autoinformes es recomendable tratar todas las recomendaciones indicadas en los informes de la agencia.

Es recomendable que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

A la vista de las evidencias presentadas, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias, y en el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad, se considera que teniendo en cuenta las propuestas de mejora indicadas en el presente informe, se puede culminar con un adecuado seguimiento de la implantación de la titulación.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2013